

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 139-2022-AL/MDP

Pucusana, 26 de setiembre de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO: El Informe N° 348-2022-SGRH-GAF/MDP de fecha 26 de setiembre de 2022 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Memorándum N° 626-2022-GM/MDP de fecha 26 de setiembre de 2022 de la Gerencia Municipal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del articulo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 — Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante el Informe N° 348-2022-SGRH-GAF/MDP de fecha 26 de setiembre de 2022, la Sub-Gerencia de Recursos Humanos comunica que se oforgó licencía sin goce de haber por motivos personales al servidor Giorgio Herbert Bello Villar — Sub-Gerente de Contabilidad, desde el 27 de setiembre hasta el 03 de octubre del 2022. Asimismo, recomienda emitir Resolución de Alcaldía designando al encargado (a) de la Sub-Gerencia de Contabilidad, mientras dure la ausencia del mencionado servidor.

Que, mediante el Memorándum N° 626-2022-GM/MDP de la Gerencia Municipal, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía con la finalidad de encargar la Sub Gerencia de Contabilidad a la servidora Rosabel Mucha Meza en adición a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas, toda vez que al servidor Giorgio Herbert Bello Villar se le otorgó licencia sin goce de haber por el periodo de tiempo comprendido desde el día 27 de setiembre al 03 de octubre de 2022.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del día 27 de setiembre al 03 de octubre de 2022 a la C.P.C. ROSABEL MUCHA MEZA el cargo de confianza como SUB GERENTE DE CONTABILIDAD de la Municipalidad Distrital de Pucusana en adición a su cargo de Gerente de Administración y Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GÉRENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes e inserte en el legajo de la indicada servidora la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Lidia America Carrillo Veliz

Will all the second

Avenida Grau N° 309, Pucusana - Lima.

<sup>971 642 665</sup> 

nww.munipucusana.gob.pe